



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

NOTA N.º 13/2025
LETRA: JXC-Pro

Ushuaia, 9 de enero de 2025

**SEÑORA PRESIDENTE
del CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S/D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución a los fines de su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, de acuerdo con los fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, la saludo atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09 ENE 2025 Hs. 12:44
Numero:	8 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Patricia PEREZ responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

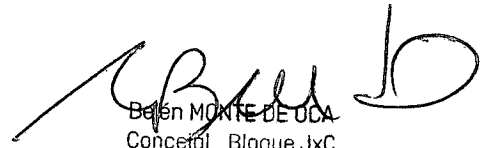
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reinstalación de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Bouchard y Náufragos de Cervantes, el cual fue retirado, generando inconvenientes para la seguridad vial en dicho sector.

El mencionado reductor de velocidad previamente instalado en la intersección indicada demostró ser una herramienta eficaz para la prevención de accidentes y la reducción de la velocidad de los vehículos que transitan por el área. Por ello, la remoción de dicho dispositivo genera preocupación entre los vecinos, quienes dan cuenta de un incremento en la velocidad de circulación, poniendo en riesgo a peatones y conductores.

La reinstalación del reductor no solo contribuirá a mejorar la seguridad vial, sino que también fortalecerá el compromiso de este Concejo con la prevención de accidentes de tránsito y la protección de la comunidad.

Es necesario priorizar el bienestar de los vecinos y garantizar que las medidas de seguridad vial se mantengan de forma continua y efectiva en las zonas de mayor circulación y riesgo.


Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reinstalación del reductor de velocidad en la intersección de las calles Bouchard y Náufragos de Cervantes, a los fines de prevenir siniestros viales en el sector.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia